

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENAC DE PERSONAL
COMANDO DE LOGISTICA ÁREA DE CONTRATACIÓN**

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, Noviembre de 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. 166 CENAC PERSONAL 2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ROSA ANDREA HERNÁNDEZ SEGURA Identificación: C.C. 53036415 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 50 No. 150A-55 APTO 301 TORRE 3 Teléfono de contacto: 3155643385 E-mail de contacto: andreaht111@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA Cargo: OFICIAL AREA DE CONTRATACION Resolución de Delegación 011 del 18 de Enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR ECONÓMICO EN EL COMANDO DE LOGÍSTICA PARA EL ÁREA DE CONTRATACIÓN
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>1) Estructurar y evaluar los diferentes procesos de contratación de competencia del Director y Subdirector de Adquisiciones desde el punto de vista económico</p> <p>2) Revisar y avalar económicamente los estudios previos a la apertura de los procesos que adelanta el Área de Contratación cuyos ordenadores del gasto de acuerdo con su delegación son el Director y Subdirector de Adquisiciones.</p> <p>3) Proyectar las cantidades mínimas a adquirir mediante estudios de mercado.</p> <p>4) Cotejar los precios históricos y de mercado allegados por el Gerente del Proyecto.</p> <p>5) Estructurar económicamente los proyectos de pliegos o solicitudes de oferta para los procesos que se pretenden abrir de acuerdo con el plan de compras autorizado.</p> <p>6) Aplicar en la estructuración y evaluación de los procesos, los lineamientos ordenados en las leyes y reglamentos vigentes.</p> <p>7) Recomendar económicamente al comité de adquisiciones la aprobación de los proyectos de pliegos de condiciones.</p> <p>8) Avalar los conceptos económicos que emitan con relación a la estructuración y evaluación de los procesos contractuales.</p> <p>9) Evaluar de acuerdo con el pliego definitivo y las adendas; las ofertas presentadas en desarrollo de los procesos.</p> <p>10) Responder las observaciones económicas de los oferentes durante el desarrollo de los procesos.</p> <p>11) Emitir los conceptos que sean necesarios durante la ejecución de los contratos desde el punto de vista económico.</p> <p>12). Estructurar y evaluar los procesos de ACOFA</p> <p>13). Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. ✓ Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN –EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. ✓ Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales. ✓ El cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Ministerio de Defensa Nacional –Ejército Nacional. ✓ El supervisor del contrato previo desplazamiento a otros municipios deberá informa con quince (15) días de anterioridad del desplazamiento a la ARL y a la DIPSE. ✓ Pago de Seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el decreto 1273 de 2018. <p>PARAGRAFO PRIMERO: Independencia del contratista. El contratista es independiente del Ministerio de Defensa –Ejército</p>

	<p>Nacional, y en consecuencia, el contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</p>			
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.
	11	047-SUADQ-INTR-2019	CONTRATO No. 047-SUADQ-INTR-2019 ADQUISICION DE CUBIERTOS METALICOS Y MARMITA INDIVIDUAL EN ACERO INOXIDABLE CON DESTINO AL EJÉRCITO	NOVIEMBRE 2019
	11	024-SUADQ-INTR-2019	CONTRATO No. ADICIONAL No. 1 AL CONTRATO 024-SUADQ-INTR-2019 UNIFORME No. 3 DAMA	NOVIEMBRE 2019
	11	20194355984063	CONCEPTO ECONÓMICO PARA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 031-SUADQ-ARM-2019	NOVIEMBRE 2019
	11	044-DIADQ-INTR-2019	CONCEPTO ECONÓMICO PARA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 044-DIADQ-INTR-2019 LOTE 2	NOVIEMBRE 2019
	11	031-SUADQ-ARM-2019	CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 031-SUADQ-ARM-2019	NOVIEMBRE 2019
	11	044-DIADQ-INTR-2019 LOTE 2	CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 044-DIADQ-INTR-2019 LOTE 2	NOVIEMBRE 2019
	12	5897-ACON-EJEC-2019	ANEXO E PROCESO 5897-ACON-EJEC-2019 ADQUISICION AMETRALLADORAS CALIBRE 5.56MM X 45 mm NATO CON DESTINO AL EJÉRCITO	NOVIEMBRE 2019
	9	054-DIADQ-INTR-2019	EVALUACION ECONOMICA PROCESO 054-DIADQ-INTR-2019 ADQUISICION DE MUNICION VARIOS CALIBRES Y FUSILES ACE CAL. 5,56MM CON DESTINO AL EJÉRCITO	NOVIEMBRE 2019
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. Noviembre de 2019

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS

Rosa Andrea Hernández Segura
ROSA ANDREA HERNÁNDEZ SEGURA
 C.C. No. 53.036.415 de Bogotá D.C.

Simple

PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2019-11-06, 04:57:50 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Período Cotización: octubre de 2019

Período Servicio: octubre de 2019

Número Planilla: 1024582290

Referencia pago (PIN): 8800234490

PAGADO 06/11/2019

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ROSA ANDREA HERNANDEZ SEGURA				
Documento	CC53036415				
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE				
Tipo Persona	NATURAL				
Ciudad	BOGOTA D.C.				
Representante Legal					
Total Afiliados	1				
	Dirección	KR 50 150A 50 APT 301 TORRE 3			
	Teléfono	3155643385			
	Forma Presentación	ÚNICO			
	Departamento	BOGOTA D.C.			
	Identificación				
	ARP	ARL SURA			

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud		Riesgos			Cajas			Parafiscales		Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotización	Subtipo Cotización	RET	IN	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
CC 53036415	ROSA ANDREA HERNANDEZ SEGURA	59	00																								

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes SENA	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias y Salidas a Favor EPS	Incapacidades ASP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1,440,000	\$ 1,440,000	\$ 1,440,000	\$ 0	\$ 230,400	\$ 180,000	\$ 7,600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 418,000	\$ 0	\$ 418,000

**OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL –
CENAC PERSONAL:**

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, se evidencia que **EL SUPERVISOR** recibo a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION NO. 166-CENACPERSONAL-2019**

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 166-CENACPERSONAL-2019** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC PERSONAL** con **ROSA ANDREA HERNANDEZ SEGURA** identificado(a) con **C.C. No. 53.036.415 DE BOGOTÁ D.C.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta **las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a Paz y Salvo por todo concepto**, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION No. 166-CENACPERSONAL-2019** objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior, el contratista responderá en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicio prestado.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C. _____

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL,

CR. LEONARDO BARRETO GAITAN
DIRECTOR CENAC PERSONAL

CONTRATISTA
Rosa Andrea Hernandez Segura
ROSA ANDREA HERNANDEZ SEGURA
C.C. No.53.036.415 DE BOGOTÁ D.C.

SUPERVISOR
[Firma]
MY. FREDY ALEJANDRO CASTILLO PINEDA
OFICIAL AREA DE CONTRATACION

Elaboró: _____
AS. CENAC PERSONAL

Revisó: TE. VICTOR CARVAJAL VARGAS
OFICIAL CONTRATOS CENAC PERSONAL

No. Bo: CT. HERNANDEZ MARIÑO JOHANN
Oficial de Contratación CENAC PERSONAL



